

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188 -  
DCD - 2019-100

Destinatario: Alcaldía Municipal de Su?  
Remitente: LUIS FELIPE POVEDA - Area: 111  
2019-03-11 15:14:48 Folios: 31



CDT-RS-2019-00002279

Ibagué, **05 MAR 2019**

Doctores

**LUIS ANGEL GOMEZ LIZCANO**

Alcalde Municipal de Suarez – Tolima

**CLAUDIA YANET DÁNTONIO ADAME**

**Gerente ERASBASAS E.S.P.**

Carrera 20 No. 2-14 Parque principal

Suarez - Tolima

**ASUNTO:** Resultado trámite Denuncia 012-2018 – Administración Municipal y Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P de Suarez Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés sobre los presuntos hechos puestos en conocimiento de este Ente de Control por la señora LIDA ESPERANZA TAFUR, en el que solicita al Ente de Control adelantar actuaciones de carácter fiscal por “[...]”**presuntas irregularidades en la celebración de convenios entre el Municipio de Suárez y la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.P.S del Municipio de Suarez**”, referidos en los puntos 1 y 2 de la citada denuncia”.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. 0139-2018-131 de fecha 19 de julio de 2018, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, trasladando la denuncia D-012 de 2018, en el que remite la denuncia radicada por la señora LIDA ESPERANZA TAFUR, quien solicita realizar la revisión de la ejecución de los hechos relacionados en el punto 1 y 2 de la citada denuncia; donde relaciona que “*La empresa de acueducto y alcantarillado Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S Municipio de Suarez Tolima NIT 900413850-1. Se encuentra inmersa en causal de liquidación obligatoria desde el año 2015. Ya que por los años 2015; 2016; 2017 los tres años ocurrieron pérdidas que redujeron el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. Esta situación fue informada en acta del Concejo del día 3 de agosto de 2017 al sr. Alcaide principal accionista de esta empresa sin haber respuesta a la fecha. Cabe poner en conocimiento que esta empresa es la que durante los años 2016 y 2017 ha realizado el 98% de los convenios que ha tenido la alcaldía, convenios que suman una cantidad de dinero sin tener ninguna clase de experiencia y capacidad financiera para realizar dichos convenios.*”

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0.188

*A la luz se evidencia que el balance financiero de dicha empresa el cual anexo en original firmado por el gerente y la contadora; está inmerso en el artículo 225 y 457 del código de comercio; el artículo 14 y 28 de la ley-1755 de 2015; artículo 34 de la ley 1258 de 2018; y la Ley 1429 artículo 24 de 2010. Se desconoce si este informe anual 2015, 2016 y 2017 es el mismo reportado a los entes de control; a la Dian, y a los superservicios o a ellos enviaran otro diferente.*

*Ei día 8 de septiembre de 2017. Se realizó un acuerdo de pago por la suma- de (\$115,787.4445). Entre la alcaldía y la empresa de acueducto debido al pago demás efectuado a la empresa de acueducto por concepto de reliquidación de transferencia de subsidios años 2016 y 2017. Valor que fue contabilizado en la cuenta de diferidos cuenta PUC 191090 Otros cargos Diferidos \$98.151,880. Valor que a mí apreciación como contadora publica está mal contabilizado, echo que le informe a la contadora y al gerente haciendo caso omiso (la contabilización correcta volteo aún más el patrimonio). El no cumplimiento del decreto 2649 de 1993 "se contabiliza como diferido cuando su consumo es progresivo en el tiempo futuro", esto no es así, la verdad es que fueron gastos ya consumados y más aun no estaban presupuestados. Este valor demás girado debería estar en bancos".*

Una vez conocidos los hechos denunciados y los motivos de inconformidad de la denunciante, así como el tiempo y personal disponible para atender los asuntos asignados mediante memorando No. 004-2019-111 del 22 de enero de 2019 y siguiendo instrucciones del despacho del señor Contralor se procede a atender el tema relacionado con los hechos relacionados por la señora LIDA ESPERANZA TAFUR.

## **2.- RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ASUNTO DENUNCIADO**

A partir de los hechos puestos en conocimiento en la citada denuncia; los cuales son objeto de análisis, la comisión de auditoría procedió a solicitar a la Administración Municipal de Suarez, los expedientes contractuales de los convenios relacionados en la denuncia, desde la etapa precontractual; así como también, se solicitó a la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P, la información contable de las vigencias 2015, 2016 y 2017 y se procedió a realizar la verificación de los hechos denunciados y el cumplimiento de requisitos, obteniendo la siguiente información:

### **2.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DEL 2 DE ENERO DE 2016**

Objeto: "Garantizar la transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Suárez Tolima, a la empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S, E.S.P "ERASBASAS"; con desembolsos de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos – FSRI...".

#### **Etapa Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios previos de fecha enero de 2016 (5 folios)
-------------------------	---

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

GDP	Fecha CDP	Valor	Rubro Presupuestal
2016000031	15-01-2016	\$113´400.000	23031014 23031109 23031208

**Etapas Contractuales**

<b>Convenio Interactivo No.</b>	<b>002</b>
<b>Fecha:</b>	25 de enero de 2016
<b>Contratista</b>	EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO S.A.S, E.S.P
<b>Identificación</b>	NIT. 900.413.850-1
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Hasta el 31 de agosto de 2016.
<b>Valor:</b>	<p>Inicialmente pactado de acuerdo a la fórmula pactada, por valor de Ciento trece millones cuatrocientos mil pesos (\$113´400.000).</p> <p>En caso de que el valor facturado de subsidios sea superior al valor correspondiente a la facturación, LA EMPRESA deberá efectuar el reintegro correspondiente al MUNICIPIO, en caso contrario se atenderá lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 565 de 1996 o la norma que lo modifique, sustituye o derogue.</p>
<b>Objeto:</b>	Garantizar la transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Suárez Tolima, a la empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico "ERASBASAS" S.A.S, E.S.P; con desembolsas de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos – FSRI destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3.
<b>Registro Presupuestal:</b>	No. 2016000028 de fecha 25/01/2016 por \$113´400.000
<b>Valor Adición:</b>	Cincuenta y cuatro millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos ( <b>\$54´316.455</b> )
<b>Garantías:</b>	No se exigió Pólizas de garantía
<b>Supervisor</b>	Secretario de Planeación e Infraestructura

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

### Soportes de Ejecución

- ✓ Factura de venta No. 0179 del 16/02/2016 por valor de \$12'855.141, correspondiente al mes de enero de 2016.
- ✓ Factura de venta No. 0182 del 07/03/2016 por valor de \$11'938.364, correspondiente al mes de febrero de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0184 del 29/03/2016 por valor de \$1'723.206, correspondiente a enero y febrero de 2016, proyecto Acueducto veredas del norte Hato Viejo, la Salada y Cañaverales
- ✓ Factura de venta No. 0188 del 06/04/2016 por valor de \$12'472.274, correspondiente al mes de marzo de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0191 del 02/05/2016 por valor de \$11'901.067, correspondiente al mes de abril de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0196 del 02/05/2016 por valor de \$2'088.518, correspondiente a marzo y abril de 2016, proyecto Acueducto veredas del norte Hato Viejo, la Salada y Cañaverales
- ✓ Factura de venta No. 0198 del 09/05/2016 por valor de \$13'605.534, correspondiente al mes de mayo de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0199 del 29/06/2016 por valor de \$14'496.474, correspondiente al mes de junio de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0201 del 27/07/2016 por valor de \$14'215.602, correspondiente al mes de julio de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0204 del 18/08/2016 por valor de \$14'420.275, correspondiente al mes de agosto de 2016
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016000435 de fecha 01/09/2016 por valor de \$54'316.455
- ✓ Otrosí No. 001 de fecha 01/09/2016 por valor de \$54'316.455.
- ✓ Registro Presupuestal No. 2016000441 de fecha 01/09/2016 por valor de \$54'316.455.
- ✓ Factura de venta No. 0205 del 29/09/2016 por valor de \$13'514.925, correspondiente al mes de septiembre de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0207 del 27/10/2016 por valor de \$13'137.607, correspondiente al mes de octubre de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0210 del 01/12/2016 por valor de \$14'328.105, correspondiente al mes de noviembre de 2016
- ✓ Factura de venta No. 0213 del 26/12/2016 por valor de \$17'019.363, correspondiente al mes de diciembre de 2016

Soportes Pago	Fecha	Valor
C. Egreso No. 114	08-03-2016	\$12'855.141
C. Egreso No. 115	09-03/2016	\$11'938.364

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

C. Egreso No. 157	30-03/2016	\$ 1'723.206
C. Egreso No. 199	15-04/2016	\$12'472.274
C. Egreso No. 335	16-05/2016	\$11'901.067
C. Egreso No. 336	16-05/2016	\$ 2'088.518
C. Egreso No. 401	10-06/2016	\$13'605.534
C. Egreso No. 452	30-06/2016	\$14'496.474
C. Egreso No. 551	29-07/2016	\$14'215.602
C. Egreso No. 631	29-08/2016	\$14'420.275
C. Egreso No. 755	29/09/2016	\$13.514.925
C. Egreso No. 851	27/10/2016	\$13.137.607
C. Egreso No. 976	02/12/2016	\$14.328.105
C. Egreso No. 1108	26/12/2016	\$17.019.363
<b>TOTAL CANCELADO</b>		<b>\$167'716.455</b>

**Soportes de Liquidación:** Acta de liquidación de fecha 03 de enero de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DEL 20 DE ENERO DE 2016**

Objeto: "Recolección, Transporte y Disposición final de los residuos sólidos generados en escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales y en general en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y el balneario Batatas".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elabora estudios y documentos previos para la contratación en fecha enero de 2016 (8 folios)		
<b>GDP</b>	<b>Fecha GDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
2016000061	20-01-2016	\$20'000.000	Aseo disposición final, fuente once doc. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Acto Adtv. De Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 20-01-2016 (2 fls)			
Invitación a presentar oferta: De fecha 20-01-2016 (1 fl)			

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0183

Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)
Certificado de Idoneidad emitido por el Alcalde Municipal (1 fl)

**Etapa Contractual**

<b>Convenio Interadministrativo No.</b>	<b>004</b>
<b>Fecha:</b>	22 de enero de 2016
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación</b>	NIT. 900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veinte millones de pesos (\$20´000.000)
<b>Forma de pago:</b>	Tres pagos; el 1er mes \$7´000.000, el 2º mes \$6´500.000 y el 3er mes \$6´500.000; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de informe de ejecución del contrato
<b>Objeto:</b>	Recolección, Transporte y Disposición final de los residuos sólidos generados en escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales y en general en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y el balneario Batatas
<b>Registro Presupuestal:</b>	\$20´000.000
<b>Garantías:</b>	No se exigieron
<b>CDP - Otrosí</b>	CDP No. 20160000195 del 18/04/2016 por \$10´000.000
<b>Acta adicional:</b>	No. 001 de fecha 14/03/2016 por \$10´000.000, adicionando 45 días calendario
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación Municipal

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000032	20 de enero de 2016	\$20´000.0000	Aseo Disposición final, fuente once SGP
No. 2016000195	18 de abril de 2016	\$10´000.0000	Aseo Disposición final, fuente once SGP
Acta de Inicio	20 de enero de 2016		

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de actividades realizadas de fecha 31/03/2016, se anexa registros fotográficos (14 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0186 del 31/03/2016, del periodo del 20/01/2016 al 19/03/2016 por valor de \$13'500.000.</li> <li>✓ Certificado del supervisor del periodo comprendido del 20/01/2016 al 19/03/2016</li> <li>✓ Solicitud de adición en tiempo y dinero de fecha 15/04/2016</li> <li>✓ CDP No. 20160000195 del 18/04/2016 (Otrosí) por valor de \$10'000.000</li> <li>✓ Acta adicional No. 001 para el Otrosí de fecha 18/04/2016</li> <li>✓ RP No. 2016000195 del 18/04/2016, para otrosí</li> <li>✓ Informe de actividades realizadas de fecha 20/03/2016, se anexa registros fotográficos (28 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0193 del 02/05/2016, del periodo del 20/03/2016 al 18/04/2016 por valor de \$6'500.000.</li> <li>✓ Certificado del supervisor de fecha 02/05/2016, certificando el periodo comprendido del 20/03/2016 al 18/04/2016</li> <li>✓ Informe de actividades realizadas de fecha 02/06/2016, se anexa registros fotográficos (5 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0202 del 27/06/2016, del periodo final por valor de \$10'000.000.</li> <li>✓ Certificado final emitido por el supervisor de fecha 02/06/2016, certificando</li> <li>✓ Acta de Liquidación de fecha 03/06/2016</li> </ul>
-----------------------	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Descuentos
No. 197	14/04/2016	\$13'500.000	
No. 266	03/05/2016	\$ 6'500.000	
No. 629	29/08/2016	\$10'000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** Acta de fecha 03 de junio de 2016.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

### **2.3. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005 DEL 01 DE MARZO DE 2016**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la cofinanciación del mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elaboró estudios y documentos previos para la contratación (7 folios)		
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2016000112</b>	01-03-2016	\$25'000.000	Aseo Disposición final, fuente once SGP
Acto Advt. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 01-03-2016 (2 fls)			
Invitación a presentar oferta: De fecha 01-03-2016 (1 fl)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de Idoneidad emitido por el Alcalde Municipal (1 fl)			

#### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interadministrativo:</b>	<b>No. 005</b>
<b>Fecha:</b>	01 de marzo de 2016
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veinticinco millones de pesos (\$25'000.000)
<b>Adicional:</b>	Diez millones de pesos (\$10'000.000)
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la cofinanciación del mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima.
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	01-03-2016
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000102	01/03/2017	\$25'000.000	Propios
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Primer informe contrato de fecha 07/04/2016 aporta registro fotográfico (2 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0189 del 07/04/2016, por valor de \$6'000.000.</li> <li>✓ Informe de supervisión, del periodo del 1 al 30 de marzo de 2016 (3 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades realizadas de fecha 02/05/2016, (2 fls)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0194 del 02/05/2016, del periodo del 31/03/2016 al 29/04/2016 por valor de \$6'000.000.</li> <li>✓ Informe de supervisión, del periodo de abril de 2016 (3 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades realizadas en junio de 2016, se anexa registros fotográficos (6 fls)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0197 del 31/05/2016, del periodo del 1 al 30 de mayo de 2016 por valor de \$6'500.000.</li> <li>✓ Solicitud de adición presupuestal y en tiempo, de fecha 27/06/2016 por valor de \$10'000.000 y plazo adicional de 45 días</li> <li>✓ Certificado de disponibilidad presupuestal por \$10'000.000 del 27/06/2016, para realizar adición al convenio.</li> <li>✓ Acta de adición No. 001 de fecha 27/06/2016 (2 fls)</li> <li>✓ Registro presupuestal No. 2016000313 de 27/06/2016</li> <li>✓ Factura de venta No. 0200 del 01/07/2016, del periodo del 1 al 30 de junio de 2016 por valor de \$6'500.000</li> <li>✓ 4º Informe de actividades realizadas de fecha 01/07/2016, del periodo en junio de 2016, se anexa registros fotográficos (4 fls)</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 30/06/2016, del periodo de junio de 2016 (5 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0203 del 16/08/2016, del periodo del 1 al 30 de junio de 2016 por valor de \$10'000.000</li> <li>✓ Informe final de actividades realizadas de fecha 16/08/2016, se anexa registros fotográficos (6 fls)</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 16/08/2016, (4 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 16/08/2016 (2 folios)</li> </ul>		

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Descuentos
No. 200	15/04/2016	\$6'000.000	
No. 265	03/05/2016	\$6'000.000	
No. 372	31/05/2016	\$6'500.000	
No. 506	13/07/2016	\$6'500.000	
No. 630	29/08/2016	\$10'000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** Acta de fecha 16 de agosto de 2016.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.4. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 012 DEL 11 DE JULIO DE 2016**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la cofinanciación del mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elaboró estudios y documentos previos para la contratación (5 folios); sin evidenciarse que se cuente con permiso de la Corporación Ambiental del Tolima "CORTOLIMA"		
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2016000351</b>	08-07-2016	\$400'000.000	Descontaminación de corrientes ... once SGP - Rivereños
Informe técnico emitido por Cortolima de fecha 27 de octubre de 2008 (6 fls)			
Oficio de fecha 06/02/2016 dirigido a CORTOLIMA, para entrega recibo de pago para seguir con solicitud permiso de la PTAR de Rosa Lima (5 fls).			
Resolución No. 0507 del 02 de marzo de 2016, emitida por Cortolima <b>"Por medio de la cual se impone medida preventiva de suspensión de actividad y se toman otras decisiones"</b> (23 folios)			
Acto Adtv. De Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 08-07-2016 (2 fls)			

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

### Etapa Contractual

<b>Convenio Interadministrativo:</b>	<b>No. 012</b>
<b>Fecha:</b>	11 de julio de 2016
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2016
<b>Valor:</b>	Cuatrocientos millones de pesos (\$400´000.000)
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la cofinanciación del mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	12-09-2016
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000393	11/07/2016	\$400´000.000	Descontaminación de ctes. o depósitos de aguas afectados por vertimientos, fuente once doce SGP
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de entrega de anticipo de fecha 23/09/2016 (2fls)</li> <li>✓ Orden de transferencia electrónica del 17/11/2016 por valor de \$200´000.000. (2 fls)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 001 del 28/11/2016 (2 fls)</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 1 de fecha 27 de marzo de 2017 (1 fl)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 2 fecha 27 de marzo de 2017 (2 fl)</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 2 de fecha 08/05/2017, porque ya se otorgaron los permisos por CORTOLIMA (1 fl)</li> <li>✓ Acta de prórroga No. 001 del 09/05/2017, por tiempo de 4 meses más (1 fl)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 03 del 07/06/2017, por solicitud del contratista de la obra por demora en la fabricación de elementos PAVCO</li> <li>✓ Oficio del 21/07/2017 emitido por el Alcalde Municipal para solicitar desistimiento tramite del permiso de vertimiento radicado bajo el No. 8095 del 15/11/2016 y así mismo revisar la aprobación</li> </ul>		

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

	<p>de diseños de la estación de bombeo en que se transformará la PTAR Santa Rosa de Lima. (2 fl)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento con Memoria técnica del mejoramiento de la PTAR Santa Rosa de Lima, Sector Tinajitas de fecha septiembre de 2017; emitido por GEKSA INGENIERÍA S.A.S. (25 fls)</li> <li>✓ Oficio de 06/09/2017 emitido por el Supervisor del convenio al Gerente de la E.S.P., solicitando informe de estado actual e informe financiero de las actividades del convenio</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 03 de fecha 17/10/2017</li> <li>✓ Acta suspensión No. 04 del 18/10/2017, por la emisión de la Resolución 3381 por CORTOLIMA, que suspende las obras que se adelantan en la PTAR Santa Rosa</li> <li>✓ Oficio del 26/10/2017 emitido por el Alcalde a CORTOLIMA, adjuntando memoria y diseños ajustados para la construcción de Estación de Bombeo en el sector donde existe la PTAR de Santa Rosa (37 fls)</li> <li>✓ Recurso de Reposición, interpuesto por la Alcaldía contra la Resolución 3381, emitida por CORTOLIMA, por la cual no se acepta la solicitud de desistimiento respecto del vertimiento de la PTAR Santa Rosa de Lima (6 fls).</li> <li>✓ Documento con Memoria técnica del mejoramiento y adecuación existente de la PTAR Santa Rosa de Lima, Sector Tinajitas de fecha noviembre de 2017; emitido por GEKSA INGENIERÍA S.A.S. (19 fls)</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 02/11/2017 (5 fls)</li> <li>✓ Oficio 100.04.3 del 14/08/2017, emitido por el Jefe de la Oficina Jurídica de CORTOLIMA, dando respuesta al Alcalde sobre la solicitud del 28/07/2017, del desistimiento del trámite de permiso de vertimientos..., igualmente solicita revisión con miras a aprobar diseños de estación de bombeo en que se transformará la PTAR Santa Rosa de Lima (2 fls)</li> <li>✓ Resolución No, 3381 de 06/10/2017 "Por la cual no se acepta una solicitud de desistimiento y se adoptan otras disposiciones" (15 fls)</li> <li>✓ Informe de Interventoría de fecha 06/12/2017, adjunta registros fotográficos (17 fls)</li> <li>✓ Oficio de 26/01/2018 emitido por el Supervisor del convenio al Gerente de la E.S.P., solicitando informe de estado actual e informe financiero de las actividades del convenio; debido a que el convenio terminó el 10/09/2017.</li> <li>✓ Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo</li> </ul>
--	--

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

	<p>del 31/05/2018, donde el Balance Financiero Arrojó que del anticipo entregado por \$200`000.000 se ejecutó la suma de \$190`296.238,12, arrojando un valor por reembolsar por parte de la E.S.P., de <b>\$9`703.761,88</b> y valor sin ejecutar de \$209`703.761,88; presentándose un <b>porcentaje de ejecución del 47,57%</b> (6 fls)</p> <p>✓ El contratista por concepto de impuestos y deducciones, debe cancelar los siguientes valores:</p>
--	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Observaciones
No. 972	30/11/2016	\$200`000.000	Anticipo del 50%

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** Acta de terminación anticipada y liquidación del 31/05/2018.

Una vez verificada la información correspondiente al convenio No. 012 de 2016, y evaluada el Acta de terminación anticipada y liquidación suscrita por mutuo acuerdo el día 31/05/2018, donde el Balance Financiero Arrojó que del anticipo entregado por la Administración Municipal por cuantía de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200`000.000); se ejecutó actividades de obra en un porcentaje del 47.57%, cuantificado por valor de \$190`296.238,12, arrojando una ciencia por reembolsar por parte de la E.S.P., al Municipio de Suarez de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 88/100 (\$9`703.761,88).**

Situación por la cual, el ente de control solicitó a la Alcaldía mediante oficio de fecha 30 de enero de 2019, que certificara si la E.S.P había realizado el reembolso del valor no de \$9`703.761,88 dentro del convenio evaluado; respuesta que fue emitida mediante la expedición de certificación del Secretario de Hacienda del Municipio de Suárez, de fecha 31/01/2019, relacionando que la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S ESP realizó consignación por concepto de reembolso por valor de **\$8`925.247,50**, en el marco de la liquidación del convenio 012 de 2016; igualmente, adjunta comprobante de ingresos No. 20190000028 de fecha 31 de enero de 2019 por cuantía de **\$8`925.247,50**.

Frente al valor no reembolsado por la E.S.P al Municipio de Suarez por la suma de \$778.514.38; ; el señor Alcalde junto al oficio de controversia al informe preliminar, adjunta certificación del Secretario de Hacienda – Tesorero del ente territorial con fecha 6 de febrero de 2019, relacionado que la E.S.P de Suarez realizó consignación por ese valor, por concepto de reembolso en marco de la liquidación del convenio No. 012 de 2016, soportando a la certificación el soporte de transferencia de fecha 06 de febrero de 2019, realizado por la

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P de Suarez a la cuenta de ahorros de la Alcaldía Municipal del mismo Municipio por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 38/100 \$778.514,38;** actuaciones (Reembolsos) que se realizaron por la solicitud de información requerida por el Ente de Control, durante el periodo de ejecución del proceso auditor, lo que generó un beneficio de Auditoría.

Posteriormente, se realizó la evaluación a la contratación realizada por la **Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P del Municipio de Suarez Tolima**, para la selección de contratista encargado de la ejecución de las actividades relacionadas en el objeto del convenio No. 012 de 2016 consistente en el **"Mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima;** así como también la Interventoría de ese contrato, evidenciándose que la E.S.P selecciono mediante invitación pública al contratista PRODIAC LTDA., mostrando la siguiente situación:

#### Etapa Pre Contractual

<b>Estudios Previos</b>	Se elaboró estudios (31 folios)		
<b>CDP</b>	<b>Fecha CDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
2016000155	11-07-2016	\$400'000.000	Otras Inversiones
<b>Invitación Pública:</b>	Se realizó con fecha septiembre de 2016 (35 fls)		
<b>Adenda aclaratoria:</b>	No. 001 – 2016 (3 folios)		
<b>Propuesta Económica:</b>	Propuesta Tecnicoeconómica presentada por PRODIAC LTDA. en fecha 19 de septiembre de 2019, en 247 folios, por valor de \$380'049.995		
<b>Póliza de seriedad de la oferta:</b>	Póliza de Seguros del Estado No. 25-45-101022367 (12 fls)		
<b>Verificación de requisitos y evaluación de oferta:</b>	De fecha 22 de septiembre de 2016 (3 fls)		

#### Etapa Contractual

<b>Contrato No.</b>	<b>046</b>
<b>Fecha:</b>	30 de septiembre de 2016
<b>Contratista</b>	PRODIAC LTDA. Representante Legal: Gustavo Alberto Rodríguez Chavarro
<b>Identificación</b>	NIT. 900.263.450-4
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del acta inicial

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>Valor:</b>	Trescientos ochenta millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos (\$380'049.995).
<b>Objeto:</b>	Contratar el mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima
<b>Garantías:</b>	<p>Póliza No. 17 RE001271 de Compañía de Seguros Confianza, así:</p> <p><b>CUMPLIMIENTO:</b> equivalente al 20% del vr. Total del contrato, con vigencia del plazo del contrato de seis (6) meses más;</p> <p><b>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:</b> equivalente al 100% del vr. Total del contrato, con vigencia del plazo del contrato de seis (6) meses más;</p> <p><b>PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> equivalente al 10% del vr. Total del contrato, con vigencia del plazo del contrato de tres (3) años más;</p> <p><b>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:</b> equivalente al 20% del vr. Total del contrato, con vigencia cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de la obra</p> <p>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 17 RE002716 de Compañía de Seguros Confianza</p>
<b>Aprobación de pólizas:</b>	Resolución No. 097 de octubre 4 de 2016
<b>Registro Presupuestal:</b>	No. 2016000165 de fecha 30/09/2016 por \$380'049.995
<b>Acta de Inicio:</b>	De fecha 24 de octubre de 2016
<b>Supervisor</b>	Auxiliar Administrativo de la Empresa de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P de Suarez - Tolima

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000165	30/09/2016	\$380'049.995	Otras Inversiones
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de Comité de Obra No. 1 de fecha 01 de noviembre de 2016 (2 fl)</li> <li>✓ Acta de fijación de precios de Ítem no previstos No. 001 del 8/11/2016 (3 fl)</li> <li>✓ Acta modificatoria No. 01 de 08/11/2016, (Inclusión ítems no previstos, así como mayores y menores cantidades de actividades de obra (11 fls)</li> </ul>		

0188

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuenta de cobro del 21/11/2016 por \$190`024.977, correspondiente al anticipo del contrato</li> <li>✓ Oficio del interventor de fecha 23/11/2016, solicitando suspensión del contrato 046-2016 (1 fl)</li> <li>✓ Oficio del Contratista PRODIAC LTDA, de fecha 23/11/2016, solicitando suspensión del contrato 046-2016 (1 fl)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 1 de fecha 28 de noviembre de 2016</li> <li>✓ Certificación de CORTOLIMA de fecha 05/05/2017, donde autoriza la iniciación de las obras para su ejecución (1 fl)</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 1 de fecha 8 de mayo de 2017</li> <li>✓ Informe de actividades de obra de fecha mayo de 2017, emitido por el Contratista PRODIAC LTDA., donde relaciona las actividades realizadas y adjunta registro fotográfico; como también presenta el balance financiero, relacionando que se canceló la totalidad del anticipo equivalente a \$190`476.190, para lo cual adjunto la liquidación de la fiducia para el manejo del anticipo (23 fls)</li> <li>✓ Acta de Comité de Obra No. 2 del 30/05/2017; se evidencia la necesidad de realizar ajustes y reformulación a diseños y mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento Santa Rosa de Lima (1 fl)</li> <li>✓ Oficio de PRODIAC LTDA, solicitando suspensión del contrato (2 fl)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 2 de fecha 6 de junio de 2017 (2 fl)</li> <li>✓ Oficio No. PJAAT-0191 del 27-07-2017, emitido por la Procuraduría General de la República, sobre informe de visita realizada a la obra, adjunta registros fotográficos (12 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión No. 2 con fecha mayo de 2017, relacionando las actividades realizadas, adjuntando registros fotográficos (15 fls)</li> <li>✓ Resolución No. 039 del 22/05/2017, aprobando ampliación de pólizas de seguros, adjuntando pólizas de compañía Seguros Confianza (5 fls)</li> <li>✓ Acta de fijación de precios de Ítem no previstos No. 001 del 17/10/2017 (2 fl)</li> <li>✓ Acta modificatoria No. 02 de 17/10/2017, (Inclusión ítems no previstos, así como mayores y menores cantidades de actividades de obra (12 fls)</li> <li>✓ Informe de Interventoría sin fecha (2 fls)</li> <li>✓ Oficio del 14/09/2017 emitido por el Gerente de la E.S.P., requiriendo cumplimiento del contrato de Obra No. 046-2016 y contrato de Interventoría (4 fls)</li> <li>✓ Oficio No. 112 del 19/10/2017 emitido por el Gerente de la E.S.P., requiriendo cumplimiento del contrato de Interventoría, solicitando informe detallado del cumplimiento del contrato, informe financiero y registros fotográficos, estado actual (4 fls)</li> <li>✓ Oficio No. 113 del 19/10/2017 emitido por el Gerente de la E.S.P.,</li> </ul>
--	--

- requiriendo cumplimiento del contrato de Obra No. 046-2016, (2 fls)
- ✓ Oficio de fecha 26/10/2017, dirigido a Cortolima, adjuntando memorias y diseños ajustados para la construcción de una estación de Bombeo donde existe la Petar Santa Rosa de Lima.
  - ✓ Resolución No. 3381 del 06/10/2017, emitida por CORTOLIMA, "Por medio de la cual no se acepta una solicitud de desistimiento y se adoptan otras disposiciones" (8 fls)
  - ✓ Memorias y diseños ajustados para la construcción de una estación de Bombeo donde existe la Petar Santa Rosa de Lima, emitida por GEKSA INGENIERIA S.A.S. (21 fls).
  - ✓ Recurso para revocar Resol. 3381 del 06/10/2017 emitida por CORTOLIMA (3 fls)
  - ✓ Acta de reinicio No. 2 de fecha 17 de octubre de 2017 y Prórroga No. 01, por un periodo de tres (3) meses más (1 fls)
  - ✓ Acta de suspensión No. 03 del 18 de octubre de 2017, porque CORTOLIMA A TRAVÉS DE LA Resol. 3381 del 06/10/2017, la cual dispone suspender las obras que se adelantan en la PTAR (2 fls)
  - ✓ Planos y memorias (2 paquetes)
  - ✓ Acta de reinicio 03 del 25/04/2018, para realizar algunas actividades necesarias de compromiso con la comunidad (2 fls)
  - ✓ Acta de suspensión No. 04 del 27/04/2018, en espera de la aprobación de CORTOLIMA para continuar con la ejecución de las obras (2 fls)
  - ✓ Ampliación de pólizas con Seguros Confianza (2 fls)
  - ✓ Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del 31/05/2018, donde el Balance Financiero Arrojó que del anticipo entregado por \$190'024.997,50 se ejecutó la suma de \$181'099.750, arrojando un valor por reembolsar por parte del Contratista de **\$8'925.247,50**; quedando sin ejecutar un valor de \$198'950.245; Liquidación que arrojó **un porcentaje de ejecución del 47,65%** (15 fls)
  - ✓ El contratista por concepto de impuestos y deducciones, debe cancelar los siguientes valores:

IMPUESTOS	TARIFA	VALOR
Valor Ejecutado	181,099,750	
RETEFUENTE	2%	3,621,995.00
ICA 10*1000	1%	1,810,997.50
FONDO LEY	5%	9,054,987.50
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%	7,243,990.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.50%	2,716,496.25
<b>VALOR A REEMBOLSAR POR CONCEPTO DE IMPUESTOS</b>		<b>24,448,466.25</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>Valor total a reembolsar por el contratista: \$33`373.713,75.</b>			
✓ Informe final de Interventoría de fecha mayo de 2018 (20 fls)			
<b>Soportes Pago</b>	<b>Anticipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
C. Egreso No. 2016000263		22-11/2016	\$190`024.977

**Soportes de Liquidación:** Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo de fecha 31/05/2018.

Frente a la situación encontrada, el ente de control solicitó a la Alcaldía mediante oficio de fecha 29 de enero de 2019, que certificara si el contratista PRODIAC LTDA, había realizado el reembolso del valor de \$33`373.713,75, relacionado en el Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del 31/05/2018; respuesta que fue emitida mediante oficio de fecha 30/09/2019, relacionando que el citado Contratista realizó consignación por concepto de reembolso por valor de **\$33`373.714**, el día 20 de diciembre de 2018 en el marco de la liquidación del contrato de Obra No. 046 de 2016; igualmente, adjunta copia del comprobante de consignación realizado por el a la cta. Cte. No. 366570000302 a nombre de la Empresa Regional de Acueducto del Municipio de Suarez Tolima de fecha 20 de diciembre de 2018. Situación que confirma que el citado contratista si realizó el reembolso establecido en el acta de terminación y liquidación anticipada.

Ahora bien, frente a la contratación realizada por la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P del Municipio de Suarez Tolima, para **Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Proyecto de mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima**, el equipo Auditor evidenció lo siguiente:

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Se elaboró estudios de mercado y análisis del sector (12 folios)		
<b>GDP</b>	<b>Fecha GDP</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
2016000160	11-07-2016	\$400`000.000	
<b>Invitación Pública:</b>	Se realizó pliegos de condiciones con fecha septiembre de 2016 (35 fls) Invitación pública de selección abierta por menor precio No. 001 de 2016 (12 fls)		
<b>Propuesta Económica:</b>	Propuesta Tecnicoeconómica presentada por: - German Castaño Quiroga (71 fls)		

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0 1 8 8

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hugo Javier García Almanza (70 fls)</li> <li>- José Jener Vargas Rivera (22 fls)</li> </ul>
<b>Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas:</b>	De fecha 30 de septiembre de 2016, se selecciona la propuesta que cumple con los requerimientos técnicos y con la oferta económica más favorable para la empresa (2 fls)

**Etapa Contractual**

<b>Contrato No.</b>	<b>050</b>
<b>Fecha:</b>	13 de octubre de 2016
<b>Contratista</b>	HUGO JAVIER GARCIA ALMANZA
<b>Identificación</b>	14.217.463 de Ibagué
<b>Plazo de Ejecución:</b>	Tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del acta inicial
<b>Valor:</b>	Diecinueve millones trescientos mil ochenta pesos (\$19'300.080).
<b>Forma de Pago:</b>	Tres (3) pagos de igual valor c/u., mes vencido de ejecución.
<b>Objeto:</b>	Contratar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Proyecto de mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima
<b>Garantías:</b>	<p>Póliza No. 26-46-101022648 de Seguros del Estado, así:</p> <p><b>CUMPLIMIENTO:</b> equivalente al 10% del vr. Total del contrato, con vigencia del plazo del contrato de cuatro (4) meses más;</p> <p><b>PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> equivalente al 5% del vr. Total del contrato, con vigencia del plazo del contrato de tres (3) años más;</p> <p><b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> equivalente al 10% del vr. Total del contrato, con vigencia cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo</p>
<b>Aprobación de pólizas:</b>	Resolución No. 100 de octubre 20 de 2016
<b>Acta de Inicio:</b>	De fecha 24 de octubre de 2016
<b>Supervisor</b>	Persona designada por la Empresa de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P de Suarez - Tolima

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
-----------------------	----------	-------	--------------------

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

No. 2016000179	13/10/2016	\$19'300.000	Otras Inversiones
Sòportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de suspensión No. 1 de fecha 28 de noviembre de 2016</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 1 de fecha 8 de mayo de 2017</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por PRODIAC LTDA., de fecha mayo de 2017, relacionando las actividades realizadas, adjuntando registros fotográficos (17 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión con fecha mayo de 2017, relacionando las actividades realizadas, adjuntando registros fotográficos (15 fls)</li> <li>✓ Resolución No. 049 de 22/05/2017, aprobando ampliación de pólizas de seguros, adjuntando pólizas de compañía Seguros Confianza (4 fls)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 2 de fecha 6 de junio de 2017</li> <li>✓ Oficio de fecha 14/09/2017 emitido por el Gerente de la E.S.P., requiriendo cumplimiento del contrato Obra y de Interventoría, solicitando informe detallado del cumplimiento del contrato, informe financiero y registros fotográficos, estado actual (4 fls)</li> <li>✓ Oficio de fecha 18/09/2017 emitido por el Supervisor del contrato, requiriendo cumplimiento del contrato Obra y de Interventoría, solicitando informe detallado del cumplimiento del contrato, informe financiero y registros fotográficos, estado actual (4 fls)</li> <li>✓ Acta de reinicio No. 2 de fecha 17 de octubre de 2017 y Prórroga No. 01, por un periodo de tres (3) meses más (1 fls)</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 03 del 18 de octubre de 2017, porque CORTOLIMA A TRAVÈS DE LA Resol. 3381 del 06/10/2017, la cual dispone suspender las obras que se adelantan en la PTAR (2 fls)</li> <li>✓ Ampliación de Póliza con fecha expedición 19/10/2017 (2 fls)</li> <li>✓ Acta de reinicio 03 del 25/04/2018, para realizar algunas actividades necesarias de compromiso con la comunidad</li> <li>✓ Acta de suspensión No. 04 del 27/04/2018, en espera de la aprobación de CORTOLIMA para continuar con la ejecución de las obras</li> <li>✓ Ampliación de pólizas con Seguros del Estado (2 fls)</li> <li>✓ Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del 31/05/2018, donde el Balance Financiero Arrojó que del valor del contrato por \$19`300.080; se ejecutó \$9`196.488,1; donde el porcentaje de ejecución fue del 47,65% y quedando un valor no ejecutado y por liberar de \$10`103.591,88 (12 fls)</li> <li>✓ Informe final de Interventoría sin fecha (15 fls)</li> </ul>		

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

## Soportes Pago

Para corroborar el monto pagado al Contrato de Interventoría No. 050 de 2016, el ente de control solicitó a la E.S.P., mediante oficio de fecha 29 de enero de 2019, que certificara el pago realizado en marco del citado evaluado; respuesta que fue emitida el mismo día por la Gerente de la E-S.P, certificando que no se ha realizado pago alguno al señor Hugo Javier García Almanza como Contratista del citado Contrato.

**Soportes de Liquidación:** Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo de fecha 31/05/2018.

### ➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL**

"La Gestión Fiscal debe orientarse al adecuado y correcto manejo e inversión de los recursos en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales." (Artículo 3 de la Ley 610 de 2000).

"Se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado" (Artículo 6 de la Ley 610 de 2000).

"(...) El principio de la planeación, de cara a la gestión contractual del estado, se materializa en que el actuar de las Entidades Públicas sea coordinado —por oposición a lo improvisado—, lo cual se compendia en una serie de disposiciones legales y reglamentarias que imponen un determinado comportamiento a cargo de las Entidades del Estado, concretamente, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con la apropiación de los recursos necesarios para el pago de las obligaciones derivadas de un contrato estatal, la elaboración de estudios previos con la finalidad de determinar con precisión la necesidad pública a satisfacer y el objeto a contratar, la elaboración de estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto a contratar, así como la elaboración de pliegos de condiciones que contengan reglas claras y objetivas tendientes a lograr la selección de la oferta más favorable para la administración, entre otras.

El cumplimiento al principio de la planeación constituye un deber en cabeza de la administración pública, en tanto y cuanto se corresponde con los deberes que tiene el estado relacionados con una correcta administración de los recursos públicos y el buen desempeño

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0 1 8 8

de las funciones públicas" (Sentencia de fecha 3 de diciembre de 2007, expediente No. 24715. C.P, Ruth Stella Correa y Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2013, expediente No. 23829, C.P. Hernán Andrade Rincón. Así mismo los artículos 6, 122 y 209 de la constitución política.)

El Municipio de Suarez Tolima, con el fin de dar cumplimiento a un Fallo de Tutela, suscribió el convenio Interadministrativo No. 012 de fecha 11 de julio de 2016 con la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P del mismo municipio, con el objeto de **"Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la cofinanciación del mejoramiento y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, Santa Rosa de Lima, sector Tinajitas del Municipio de Suarez Tolima"**, por valor de \$400'000.000, convenio que se inició mediante acta de fecha 12 de septiembre de 2016, previo perfeccionamiento y legalización, con plazo de ejecución de tres (3) meses, prorrogándose por otros tres meses más; igualmente se entregó un anticipo por valor de \$200'000.000; así mismo, se constató que el convenio fue suspendido el día 28 de noviembre de 2016 y reiniciado el 27 de marzo de 2017; pero de igual manera fue suspendido en la misma fecha, reiniciándose esta vez el día 8 de mayo de 2017, pero nuevamente fue suspendido el 7 de junio de 2017, por motivo de la demora en la fabricación de algunos elementos PAVCO necesarios para continuar con la ejecución del mismo, reiniciándose el 17 de octubre de 2017 y suspendiéndose nuevamente el día 18 de octubre de 2017, esta vez por expedición por parte de CORTOLIMA de la **Resolución No. 3381 del 6 de octubre de 2017**, "Por medio de la cual se acepta una solicitud de desistimiento y se adoptan otras disposiciones" (Negrilla fuera de texto).

Al analizar los antecedentes expuestos en la Resolución 3381 expedida por CORTOLIMA, el Ente de Control evidencio que esa Institución había emitido *"La Resolución No. 1319 del 27 de noviembre de 2006, por medio de la cual otorgó permiso de vertimientos de líquidos al municipio de Suarez Tolima; para el vertimiento de aguas residuales domesticas tratadas provenientes del sistema de tratamiento Santa Rosa de Lima de ese Municipio, por un término de cinco (5) años.*

*Que el 2 de marzo de 2016, Cortolima emite la Resolución 0507, por la cual se impone una medida preventiva al Municipio de Suarez, por atentar contra los recursos naturales y el medio ambiente, debido a las afectaciones ambientales al componente agua y suelo y por incumplimiento a la Resolución de Cortolima 1319 de 2006 por la cual se otorgó el permiso de vertimientos de agua residuales, consistente en,*

[...]

*Que mediante radicado No. 18095 del 15 de noviembre de 2016, el alcalde del Municipio de Suarez solicita ante esa Corporación trámite pertinente para la ampliación y complementación de la planta de tratamiento SANTA ROSA DE LIMA, que teniendo en cuenta anexo a dicha misiva se presenta FORMULARIO UNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS, [...]*

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL 1993 TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Que mediante Auto No. 1782 del 22 de febrero de 2017, se dispuso iniciar nuevo trámite de evaluación del permiso de vertimientos Residuales Domésticos para la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SANTA ROSA DE LIMA en la QUEBRADA TINAJITAS, sector ALTO DE LA CRUZ A FAVOR DEL Municipio de Suarez Tolima... **a razón de haber cumplido el tiempo del permiso inicialmente otorgado sin haber tramitado su renovación** (Negrilla fuera de texto).

[...]

Que posteriormente presenta oficio radicado No. 12598 del 29 de julio de 2017, en el que **solicita desistimiento del trámite de Permiso de Vertimiento radicado 8095 del 15 de noviembre de 2016**, dentro del expediente de la referencia (13815) y así mismo sea revisado con miras a aprobación los diseños de la estación de bombeo en la que se transformará la PTAR Santa Rosa de Lima, solicita adicionalmente la devolución del dinero consignado por concepto de tarifa de evaluación del mismo.

Que en virtud de la documentación allegada se envió el expediente contentivo de las diligencias a la Subdirección de calidad Ambiental, con Mensaje Interno No. 6137 del 10 de agosto de 2017, manifestando:

[...]

Que en respuesta de lo solicitado, los profesionales adscritos a la Subdirección de calidad Ambiental, realizaron visita técnica el día 24 de agosto de 2017, del que se lee:

**"V. SE CONCEPTUA:**

Adyacente a la Vía Departamental que une las áreas urbanas de Espinal con Suarez, más exactamente cerca al puente sobre /a Quebrada Tinajitas, se invadió su zona de protección con un puente, con una PTAR con dos (2) viaductos, además. Se evidenció restos de un muro en concreto que fallo, invadiendo incluso el cauce de la quebrada. Estos restos, junto las estructuras antes relacionadas, invaden la zona de protección de la Quebrada Tinajitas e incumplen lo establecido en el Inciso b), numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.18.2 Protección y conservación so /os bosques de! Decreto 1076 de 27 de mayo de 2015 (Decreto 1449 de 1977. artículo 3º).

Se apreciaron al menos tres (3) vertimientos de la red de alcantarillado del área urbana de Suarez, administrada por IQ Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. y/o la Administración Municipal de Suarez. Que se realizan, directamente y sin tratamiento alguno, en la Quebrada Tinajitas. Contaminándola. Para determinar el caudal, la carga contaminante vertida o el grado de afectación causado se deben realizar aforos y la toma de muestras para realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos respectivo y compararlos con ia normatividad ambiental vigente. Por lo anterior la Administración Municipal, de Suarez y la precitada E.S.F., incumplen el artículo 2.2.3.2.20.5. "Prohibición de Verter sin tratamiento previo" del Decreto 1076 de/ 27 de mayo de 2015:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0 1 8 8

*"Se prohíbe verter, sin tratamiento, residuos sólidos, líquidos o gaseosos, que puedan contaminar o eutroficar - las aguas, causar daño o poner en peligro la salud humana o al normal desarrollo de la flora o fauna, o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, El grado de tratamiento para cada tipo de vertimiento dependerá de la destinación a los Tramos o cuerpo de aguas, de los efectos para la salud y de las implicaciones ecológicas y económicas"*

Por los anteriores incumplimientos es aconsejable imponer las sanciones en virtud de la Ley 1333 de 2009, acorde a lo establecido en los administrativos CORTOLIMA.

Que las obras cuya construcción se adelantan en la precitada PTAR, por parte de la Administración Municipal de Suárez, mediante la firma PRODIAC LTDA. (Cuyas unidades o procesos unitarios), son:

1. Un viaducto
2. Un aliviadero
3. Un Bay-pass
4. Tres Cribados (Rejillas)
5. Dos desarenador
6. Dos Trampa de Grasas
7. Una Caja de División de Caudal
8. Dos Unidades de Aireación
9. Dos Estaciones de Bombeo
10. Una Línea de Conducción (Aprox. 700m.) y
11. Lechos de Secado

Todas las anteriores estructuras, que también estén incluidas en la información en la información allegada el día 13 de marzo de 2017, con radicación No, 4324, /a cual incluye 20 folios y cuatro (4) planos, por parte de GESKA INGENIERÍA S.A.S., del Documento: Memoria Técnica del Mejoramiento y Adecuación de la existente Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Santa Rosa de Lima, Sector Tinajitas del Municipio de Suarez, conforman una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, acorde a (o establecido en el RAS/2000, y requieren de operación y mantenimiento rutinario. Por lo anterior, la administración municipal de Suarez, requería (antes de haber iniciado la obra) haber tramitado y obtenido el Permiso de Vertimiento, acorde al artículo 2.2.3.2.20.2. Concesión y permiso efe vertimientos Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2015), y cuyos requisitos se incluyen en el Artículo 2.2 3.3.5.2. Requisitos del permiso de vertimientos., del mismo Decreto 1076 (Negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, no es coherente la solicitud de desistimiento del precitado trámite del presente expediente, por parte del Alcalde del Municipio de Suarez, allegada el 28 de julio de 2017, con radicación No. 12598, pues las unidades y/o procesos antes descritos, **si requieren del trámite y obtención**, previo a la iniciación de las obras, **de un permiso de vertimiento**.

[...]

#### IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Que el estado del trámite administrativo adelantado bajo el expediente No. 13815, se evidencian las siguientes situaciones:

1. Que la solicitud presentada de desistimiento no puede ser aceptada, por cuanto las obras propuestas a realizar, según concepto técnico emitido por los profesionales de la subdirección de Calidad Ambiental de fecha 28 de agosto de 2017, corresponden a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y no a una estación de Bombeo, para las cuales a la luz normado por el Decreto 1076 de 2015, requieren previo a su realización, el trámite y obtención del permiso de vertimientos por parte de esta Corporación, lo cual se procederá a consignar en la parte resolutive del presente acto administrativo.
2. Que no es posible continuar con el trámite del Permiso de Vertimientos para la ampliación, mejoramiento o funcionamiento de la PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SANTA ROSA DE LIMA en la QUEBRADA TINAJITAS, sector ALTO DE LA CRUZ del Municipio de Suarez Tolima, al tenor de lo conceptuado por los profesionales de la Subdirección de Calidad Ambiental en informe de fecha 28 de agosto de 2017, hasta tanto se dé cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos propuestos en el mismo. Sin perjuicio de las recomendaciones en el consignadas el respeto de la normatividad vigente al respecto citada en el mismo. lo cual se procederá a consignar en la parte resolutive del presente acto administrativo.

[...]

En virtud de lo anterior, este Despacho,

#### **DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** NO ACEPTAR la solicitud de desistimiento del trámite administrativo del Permiso de Vertimientos para la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SANTA ROSA DE LIMA, en la QUEBRADA TINAJITAS, sector ALTO DE LA CRUZ del municipio de Suárez...

**ARTICULO SEGUNDO:** REQUERIR al Municipio de Suarez ..., dar cumplimiento a las siguientes obligaciones de acuerdo a lo establecido en el informe técnico de fecha 28 de agosto de 2017, a la normatividad y recomendaciones plasmadas en el mismo y que hace parte integra de la presente resolución.

[...]

**ARTICULO TERCERO:** NO CONTINUAR con el trámite administrativo del permiso de vertimientos para la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SANTA ROSA DE LIMA, en la QUEBRADA TINAJITAS, sector ALTO DE LA CRUZ del municipio de Suárez, hasta tanto no se dé cumplimiento a los requerimientos propuestos.

[...]

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la gestión realizada tanto por la Administración Municipal de Suárez Tolima, como por la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A. E.S.P., frente al ejercicio de planeación del citado contrato; fue ineficaz, ineficiente y antieconómica; debido a que se debió antes de haber iniciado la contratación de la obra; haber tramitado y obtenido el Permiso de Vertimiento, acorde al artículo 2.2.3.2.20.2. Concesión y permiso efe vertimientos Decreto 1076 de 2015 (Decreto 3930 de 2015), y cuyos requisitos se incluyen en el Artículo 2.2 3.3.5.2. Requisitos del permiso de vertimientos, del mismo Decreto 1076; ya que aun, después de haberse liquidado de manera bilateral; las actividades realizadas en la ejecución hasta la liquidación del contrato; no han producido el beneficio para el cual fueron planeadas, incumpliendo con la finalidad del acto contractual y causándose un presunto daño patrimonial para el Ente Municipal por valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 (\$190'024.997,50)** (Negrilla fuera de texto).

#### **2.5. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 016 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Objeto: "Aunar esfuerzo para el Corte de Césped y poda de árboles de los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales y limpieza, y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha, agosto de 2016 (10 fls)		
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2016000385</b>	03-08-2016	\$15'000.000	Aseo-disposición Final. Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 08-08-2016 (2 fls)			
Invitación a presentar oferta: De fecha 12-08-2016 (1 fl)			
Propuesta económica de fecha 05 de septiembre de 2016 (17 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			

#### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interadministrativo:</b>	<b>No. 016</b>
<b>Fecha:</b>	06 de septiembre de 2016
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Setenta y cinco (75) días a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Quince millones de pesos (\$15'000.000)
<b>Adición:</b>	Siete millones quinientos mil pesos (\$7'500.000) 37 días adicionales
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzo para el Corte de Césped y poda de árboles de los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales y limpieza, y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	06-09-2016
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000451	06/09/2016	\$15'000.000	Aseo-disposic. Final. Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Primer informe del convenio de fecha 05/10/2016 aporta registro fotográfico (5 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0206 del 05/10/2016, por valor de \$6'000.000.</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 06/10/2016 de 2016 (6 fls)</li> <li>✓ Segundo Informe de actividades realizadas de fecha 01/11/2016, adjunto registros fotográficos (8 fls)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0209 del 01/11/2016, por valor de \$6'000.000.</li> <li>✓ Informe de supervisión, del periodo del 02/11/2016 (3 fls)</li> <li>✓ Oficio del 11/11/2016, de solicitud de adición presupuestal y en tiempo por valor de \$15'000.0000 y 75 días adicionales (1 fl)</li> <li>✓ Solicitud de CDP el 14/11/2016 por \$7'500.000.</li> <li>✓ CDP No. 2016000565 del 14/11/2016 por \$7'500.000 para realizar adición</li> <li>✓ Registro Presupuestal No. 2016000576 del 14/11/2016 por \$7'500.000, para adición</li> <li>✓ Acta adicional No. 001 del 14/11/2016 por \$7'500.000 y 37 días calendario (2 fls)</li> </ul>		

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de actividades de fecha 30/11/2016, se anexa registros fotográficos (7 fls)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0211 del 30/11/2016, por valor de \$3'000.000.</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 01/12/2016, (4 folios) por \$3'000.000</li> <li>✓ 4º. Informe de actividades realizadas de fecha 26/12/2016, anexa registros fotográficos (27 fls)</li> <li>✓ Informe de supervisión de fecha 28/12/2016, (3 fls)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0212 del 26/12/2016, por valor de \$7'500.000</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 30/12/2016 (2 folios)</li> </ul>
--	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Descuentos
No. 807	05/10/2016	\$6'000.000	
No. 884	02/11/2016	\$6'000.000	
No. 975	02/12/2016	\$3'000.000	
No. 1109	29/12/2016	\$7'500.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** Acta de fecha 30 de diciembre de 2016.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.6. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 018 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016**

Objeto: "Aunar esfuerzo Administrativos, Operativos y Financieros para la Cofinanciación de la Ampliación de la Red del Servicio domiciliario de Acueducto de la Vereda La Salada en cumplimiento al fallo de Tutela RAD. 2016-00062 de fecha 6 de septiembre de 2016".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha octubre de 2016 (9 fls) Certificado de viabilidad, emitido por el Secretario de Planeación,
-------------------------	--

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario (1 fl)			
GDP No.	Fecha	Valor	Rubro Presupuestal
<b>2016000483</b>	30-09-2016	\$10´000.000	Acueducto-conducción Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 30-09-2016 (2 fls)			
Invitación a presentar oferta: De fecha 30-09-2016 (1 fl)			
Propuesta económica sin fecha (15 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad y experiencia sin fecha. Emitido por el Alcalde Mpal. (1 fl)			

### Etapa Contractual

<b>Convenio Interadtvo:</b>	<b>No. 018</b>
<b>Fecha:</b>	03 de octubre de 2016
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Un (1) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2016,previo de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Diez millones de pesos (\$10´000.000)
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzo Administrativos, Operativos y Financieros para la Cofinanciación de la Ampliación de la Red del Servicio domiciliario de Acueducto de la Vereda La Salada en cumplimiento al fallo de Tutela RAD. 2016-00062 de fecha 6 de septiembre de 2016
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	03-10-2016
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuesta	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2016000506	0/10/2016	\$10´000.000	Acueducto-conducción Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe actividades del convenio de fecha 03/11/2016 aporta registro fotográfico (6 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0208 del 03/11/2016, por valor de \$10´000.000.</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 02/11/2016 (2 folios)</li> </ul>		

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Descuentos
No. 914	04/11/2016	\$10'000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 02 de noviembre de 2016.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.7. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1701 DEL 03 DE ENERO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la superación de una situación de emergencia y la normalización del servicio de acueducto en un sector del Municipio de Suarez Tolima".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha enero de 2017 (6 fls)		
CDP No.	Fecha	Valor	Rubro Presupuestal
<b>2017000032</b>	03-01-2017	\$20'000.000	Mejoramiento de la cobertura y la calidad de serv, de agua potable- Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Acto Advtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 03-01-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar oferta: De fecha 03-01-2017 (1 fl)			
Oficio con propuesta económica de fecha 03/01/2017; adjunta soportes de la empresa, (16 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad y experiencia sin fecha. Emitido por el Alcalde Mpal. (1 fl)			

**Etapas Contractual**

<b>Convenio Interadministrativo:</b>	<b>No. 1701</b>
<b>Fecha:</b>	03 de enero de 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veintidós millones de pesos (\$22´000.000), de los cuales la Alcaldía aporta la suma de \$20´000.000 y la E.S.P. \$2´000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para la superación de una situación de emergencia y la normalización del servicio de acueducto en un sector del Municipio de Suarez Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	03-01-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000024	03/01/2017	\$20´000.000	Mejoramiento de la cobertura y la calidad de serv, de agua potable-Fuente once SGP-agua potable y S.B.
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/01/2017, (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0215 del 30/01/2017, por valor de \$20´000.000.</li> <li>✓ Informe de actividades (Construcción de tramo de la Red de Acueducto en tubería de 4" RBD, para suministrar el agua potable al casco urbano del Municipio de Suarez, de fecha enero de 2017 (4 fls)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 30/01/2017 (6 folios)</li> </ul>		

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Observaciones
20170000059	02/02/2017	\$20´000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 30 de enero de 2017.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.8. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1702 DEL 31 DE MAYO DE 2017**

Objeto: "Garantizar la transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Suárez Tolima, a la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. "ERASBASAS"; con desembolsos de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos – FSRI destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3, de conformidad a la normatividad vigente en la materia, con especial sujeción a la Ley 142 de 1994".

**Etapa Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha enero de 2017 (5 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000019</b>	03-01-2017	\$124'869.000	Acueducto-subsidios- Fuente once SGP-agua potable y S.B.
<b>2017000468 (Adición)</b>	10-08-2017	\$ 32'795.788	Alcantarillado-subsidio – SGP Aseo Subsidios SGP- Nación sin situado de fondos- Fuente once SGP-agua potable y S.B
Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 03-01-2017 (2 fls)			
Documentos Legales de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P., y del Representante Legal de la misma (13 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad y experiencia sin fecha. Emitido por el Alcalde Mpal. (1 fl)			
Proyección de los subsidios 2017 (1 fl)			

**Etapa Contractual**

<b>Convenio Interadministrativo:</b>	<b>No. 1702</b>
<b>Fecha:</b>	03 de enero de 2017
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	El valor estimado es de Ciento veinticuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos (\$124'869.000), de acuerdo a proyección de subsidios para 2017.
<b>Adición:</b>	Treinta y dos millones setecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 32'795.788)
<b>Objeto:</b>	Garantizar la transferencia de recursos para el pago de subsidios del Municipio de Suárez Tolima, a la empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. "ERASBASAS"; con desembolsos de los recursos que se registren en el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos – FSRI destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3, de conformidad a la normatividad vigente en la materia, con especial sujeción a la Ley 142 de 1994
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	03-01-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000003	03/01/2017	\$124'869.000	Acueducto-subsidios- Fuente once SGP-agua potable y Saneamiento Básico
No. 2017000477 (Adición)	10/08/2017	\$32'795.788	Alcantarillado-subsidio – SGP, Aseo Subsidios SGP- Nación sin situado de fondos- Fuente once SGP-agua potable y S.B.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados por valor de \$15`400.071</li> <li>✓ Factura de venta No. 0214 del 30/01/2017 por \$15`400.071</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación enero de 2017 (27 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/01/2017, para pago de \$15`400.071 (4 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de febrero de 2017 por valor de \$13`109.180.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0220 del 28/02/2017 por \$13`109.180.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación (27 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 28/02/2017, para pago de \$13`109.180 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de marzo de 2017 por valor de \$15`000.000.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0221 del 30/03/2017 por \$15`000.000.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de marzo de 2017 (27 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/03/2017, para pago de \$15`000.000 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de abril de 2017 por valor de \$15`220.000.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0224 del 28/04/2017 por \$15`220.000.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de abril de 2017 (27 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 28/04/2017, para pago de \$15`220.000 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de mayo de 2017 por valor de \$15`575.020.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0229 del 31/05/2017 por \$15`575.020.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de mayo de 2017 (26 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/05/2017, para pago de \$15`575.020 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de junio de 2017 por valor de \$15`600.000.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0232 del 30/06/2017 por \$15`600.000.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de junio de 2017 (27 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/06/2017, para pago de \$15`600.000 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de julio de 2017 por valor de \$16`207.840.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0235 del 31/07/2017 por \$16`207.840.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de julio de 2017 (26 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/07/2017, para pago de \$16`207.840 (3 folios)</li> </ul>
-----------------------	--

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0 1 8 8

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2017000468 de fecha 10/08/2017 por valor de \$32´795.788, para realizar adición al convenio</li> <li>✓ Registro Presupuestal No. 2017000477 de fecha 10/08/2017 a favor de ERASBASAS S.A.S. E.S.P por valor de \$32´795.788, para adición al convenio</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de agosto de 2017 por valor de \$8´971.080.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0239 del 31/08/2017 por \$8´971.080.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de agosto de 2017 (16 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/08/2017, para pago de \$8´971.080 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de septiembre de 2017 por valor de \$8´447.994.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0242 del 29/09/2017 por \$8´447.994.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de septiembre de 2017 (20 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 29/09/2017, para pago de \$8´447.994 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de octubre de 2017 por valor de \$8´490.999.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0243 del 30/10/2017 por \$8´490.999.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de octubre de 2017 (18 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/10/2017, para pago de \$8´490.999 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de noviembre de 2017 por valor de \$8´538.558.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0246 del 30/11/2017 por \$8´538.558.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de noviembre de 2017 (17 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/11/2017, para pago de \$8´538.558 (3 folios)</li> <li>✓ Consolidado de subsidios aplicados de diciembre de 2017 por valor de \$9´322.742.</li> <li>✓ Factura de venta No. 0250 del 29/12/2017 por \$9´322.741.</li> <li>✓ Estadísticas resumen de facturación de diciembre de 2017 (3 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 29/12/2017, para pago de \$9´322.742 (3 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 29/12/2017 (3 folios)</li> </ul>
--	---

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor
No. 20170000046	31/01/2017	\$15´400.071
No. 20170000181	06/03/2017	\$13´109.180
No. 20170000244	31/03/2017	\$15´000.000
No. 20170000331	28/04/2017	\$15´220.000
No. 20170000476	31/05/2017	\$15´575.020
No. 20170000610	05/07/2017	\$15´600.000
No. 20170000683	03/08/2017	\$16´207.840
No. 20170000890	29/09/2017	\$ 8´971.080
No. 20170000913	04/10/2017	\$ 8´447.994
No. 20170000994	31/10/2017	\$ 8´490.999
No- 20170001136	30/11/2017	\$ 8´538.558
No. 20170001300	29/12/2017	\$ 9´322.741
<b>TOTAL Vr. CANCELADO</b>		<b>\$150´783.483</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 29 de diciembre de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.9. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1703 DEL 03 DE ENERO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para el corte del césped, poda de árboles en los escenarios recreacionales, deportivos, entidades oficiales y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez-Tolima".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700025 y se
-------------------------------------	---

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

	encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal <b>"POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019.</b>		
<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha enero de 2017 (7 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000028</b>	03-01-2017	\$26´750.000	Aseo-Disposición Final. Fuente: Once DOC. SGP Agua Potable y S.B
Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 03-01-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 03/01/2017			
Propuesta económica de fecha 03/01/2017 por valor de \$29´000.000, donde el Mcpio. Aporta \$26´750.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´250.000 (21 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			

### Etapa Contractual

<b>Convenio Interadtvo:</b>	<b>No. 1703</b>
<b>Fecha:</b>	03 de enero de 2017
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P:
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Ejecución:</b>	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veintinueve Millones de pesos (\$29´000.000), donde el Mcpio. Aporta \$26´750.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´250.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para el corte del césped, poda de árboles en los escenarios recreacionales, deportivos, entidades oficiales y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez-Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	03-01-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000023	03/01/2017	\$26´750.000	Aseo-Disposición Final. Fuente: Once DOC. SGP Agua Potable y S.B.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factura de venta No. 0218 del 02/02/2017 por \$6` 687.500</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de enero de 2017 de fecha 02/02/2017, adjunta registros fotográficos (20 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 02/02/2017, para pago de \$6` 687.500 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0219 del 28/02/2017 por \$6` 687.500</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de febrero de 2017 de fecha 28/02/2017, adjunta registros fotográficos (17 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 02/02/2017, correspondiente al mes de febrero para pago de \$6` 687.500 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0223 del 31/03/2017 por \$6` 687.500.</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de marzo de 2017 de fecha 30/03/2017, (10 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/03/2017, para pago de \$6` 687.500 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0225 del 28/04/2017 por \$6` 687.500.</li> <li>✓ Informe Final de actividades de fecha 28/04/2017, adjunta registro fotográficos (5 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 28/04/2017, para pago de \$6` 687.500 (3 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 28/04/2017 (2 folios)</li> </ul>
-----------------------	--

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000122	27/02/2017	\$6` 687.500	
No. 20170000123	27/02/2017	\$6` 687.500	
No. 20170000242	31/03/2017	\$6` 687.500	
No. 20170000330	28/04/2017	\$6` 687.500	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 28 de abril de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

## **2.10. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1704 DEL 03 DE ENERO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzo para Operación, Transporte y Disposición de los residuos sólidos generados en los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales, en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez Tolima".

### **Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700025 y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal " <b>POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019</b> ".		
<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha enero de 2017 (6 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000027</b>	03-01-2017	\$21´400.000	Aseo-Disposición Final. Fuente: Once DOC. SGP Agua Potable y S.B
Acto Advtv. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 03-01-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 03/01/2017			
Propuesta económica de fecha 03/01/2017 por valor de \$23´400.000, donde el Mcpio. Aporta \$21´400.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´000.000 (22 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad de fecha 03/01/2017, emitido por el Alcalde Municipal			

### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1704</b>
<b>Fecha:</b>	03 de enero de 2017
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veintitrés Millones cuatrocientos mil pesos \$23´400.000, donde el Mcpio. Aporta \$21´400.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzo para Operación, Transporte y Disposición de los residuos sólidos generados en los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales, en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082-15

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

<b>Acta de inicio</b>	03-01-2017
Supervisión	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### **Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuesta
No. 2017000022	03/01/2017	\$21´400.000	Aseo-Disposición Final. Fuente: Once DOC. SGP Agua Potable y S.B.
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factura de venta No. 0216 del 02/02/2017 por \$7´100.000</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de febrero de 2017 de fecha 28/02/2017, adjunta registros fotográficos (16 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/01/2017, para pago de \$7´100.000 (3 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0217 del 02/02/2017 por \$7´100.000</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de enero de 2017 de fecha 02/02/2017, adjunta registros fotográficos (10 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 28/02/2017, correspondiente al mes de febrero para pago de \$7´100.000 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0222 del 30/03/2017 por \$7´200.000.</li> <li>✓ Informe de actividades del mes de marzo de 2017 de fecha 30/03/2017</li> <li>✓ Informe final de Supervisión de fecha 31/03/2017, para pago de \$7´200.000 (8 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 31/03/2017 (2 folios)</li> </ul>		

### **Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000120	27/02/2017	\$7´100.000	
No. 20170000121	27/02/2017	\$7´100.000	
No. 20170000243	31/03/2017	\$7´200.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 31 de marzo de 2017.

#### **➤ CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

## **2.11. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1707 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para efectuar el cargue de información al SUI vigencia 2016 y lograr la certificación del Municipio de Suárez, Tolima en el manejo de recursos de agua potable y saneamiento básico del SGP".

### **Etapa Pre Contractual**

<b>Estudios Previos</b>	Estudios previos de fecha enero de 2017 (7 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000082</b>	01-02-2017	\$30´000.000	Honorarios Profes. Fuente Libre de Impuesto
Acto Advto. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 01-02-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 00/03/2017			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad sin fecha, emitido por el Alcalde Municipal			

### **Etapa Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1707</b>
<b>Fecha:</b>	03 de enero de 2017
<b>Contratista</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término Ejecución:</b>	seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Treinta y dos Millones de pesos (\$32´000.000), donde el Mcpio. Aporta \$30´000.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para efectuar el cargue de información al SUI vigencia 2016 y lograr la certificación del Municipio de Suárez, Tolima en el manejo de recursos de agua potable y saneamiento básico del SGP
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del De. 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	03-01-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### **Soportes de Ejecución**

<b>Registro Presupuestal</b>	<b>Fecha RP</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
No. 2017000104	01/02/2017	\$30´000.000	Apoyo para fortalecimiento de procesos de planeación y desarrollo Territorial – Fuente SGP.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Factura de venta No. 0219 del 28/02/2017, por el periodo de febrero por valor de \$5`000.000</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 28/02/2017, correspondiente al mes de febrero, para pago de \$5`000.000 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0226 del 31/03/2017 por \$5`000.000</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/03/2017, correspondiente al mes de marzo para pago de \$5`000.000 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0236 del 30/04/2017 por \$5`000.000.</li> <li>✓ Informe final de Supervisión de fecha 30/04/2017, correspondiente al mes de abril de 2017, para pago de \$5`500.000 (4 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0238 del 08/08/2017 por \$15`000.000.</li> <li>✓ Informe final de Supervisión de fecha 31/07/2017, correspondiente a los meses de mayo hasta julio de 2017, para pago de \$150500.000 (3 folios)</li> <li>✓ Informe de actividades realizadas de fecha 31/07/2017, emitido por el Gerente de la E.S.P. (5 fls)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 31/07/2017 (2 folios)</li> </ul>
-----------------------	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000403	12/05/2017	\$5`000.000	
No. 20170000404	12/05/2017	\$5`000.000	
No. 20170000405	12/05/2017	\$5`000.000	
No. 20170000721	10/08/2017	\$15`000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 31 de julio de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

## **2.12. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1712 DEL 02 DE MAYO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos y financieros para el fortalecimiento institucional en la gestión contractual de la empresa de servicios públicos oficial del municipio de Suárez Tolima".

### **Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700012 y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal " <b>POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019</b> ."		
<b>Estudios Previos</b>	Oficio sin fecha emitido por el Gerente de la E.S.P, solicitando a la Alcaldía Municipal apoyo Interinstitucional para la actualización del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos (27 fls)		
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000203</b>	03-04-2017	\$10'000.000	Fortalecen. De la gestión Adtva. Y financiera. Fuente Once SGP otros sectores

### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1712</b>
<b>Fecha:</b>	02 de mayo de 2017
<b>Cooperante:</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Once Millones de pesos (\$11'000.000), donde el Mcpio. Aporta \$10'000.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$1'000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos y financieros para el fortalecimiento institucional en la gestión contractual de la empresa de servicios públicos oficial del municipio de Suárez Tolima.
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	02-05-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000264	02/05/2017	\$10´000.000	Fortalecimiento de la gestión Adtva. Y financiera. Fuente Once SGP otros sectores
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento elaborado del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Suárez Tolima 2017 (84 folios)</li> <li>✓ Factura de venta No. 0228 del 23/05/2017, por valor de \$10´000.000 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 23/05/2017, certificando cumplimiento de la E.S.P, aprobando pago de \$10´000.000 (3 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 23/05/2017 (1 folio)</li> </ul>		

### Soportes de pago

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	Observaciones
No. 20170000447	26/05/2017	\$10´000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 23 de mayo de 2017.

#### ➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

### **2.13. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1714 DEL 09 DE MAYO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para el corte del césped, poda de árboles en los escenarios recreacionales, deportivos, entidades oficiales y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas".

### **Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700025 y
-------------------------------------	--

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

	se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal <b>"POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019.</b>		
<b>Estudios Previos</b>	De fecha mayo de 2017 (6 fls)		
<b>CDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000251</b>	02-05-2017	\$26´750.000	Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos. Fuente Once SGP Agua potable y S. Básico
Acto Adtv. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 02-05-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 03/05/2017			
Propuesta económica de fecha mayo de 2017 por valor de \$26´750.000 (19 fls)			
Verificación de requisitos sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad sin fecha, emitido por el Alcalde Municipal			

### **Etapa Contractual**

<b>Convenio Interadtvo:</b>	<b>No. 1714</b>
<b>Fecha:</b>	09 de mayo de 2017
<b>Cooperante:</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veintinueve Millones de pesos (\$29´000.000), donde el Mcpio. Aporta \$26´750.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, operativos y financieros para el corte del césped, poda de árboles en los escenarios recreacionales, deportivos, entidades oficiales y barrido general de las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas.
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	09-05-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### **Soportes de Ejecución**

<b>Registro Presupuestal</b>	<b>Fecha RP</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
No. 2017000285	09/05/2017	\$26´750.000	Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

37

			Sólidos. Fuente Once SGP Agua potable y S. Básico
Soportes de ejecución	de	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 08/06/2017, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017, aprobando pago de \$6`687.500 (5 folios)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 08/06/2017, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017; adjunta registro fotográfico (6 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0230 del 09/06/2017</b>, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017 por valor de \$6`687.500 (2 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0234 del 07/07/2017</b>, correspondiente al periodo de 08/06/2017 al 07/07/2017 por valor de \$6`687.500 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 07/07/2017, correspondiente al periodo de 08/06/2017 al 07/07/2017 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 07/07/2017, correspondiente al periodo de 08/06/2017 al 07/07/2017, aprobando pago de \$6`687.500 (7 folios)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 08/08/2017, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017, aprobando pago de \$6`687.500 (3 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 08/08/2017, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017; adjunta registro fotográfico (8 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0236 del 08/08/2017</b>, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017 por valor de \$6`687.500</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 08/09/2017, correspondiente al periodo de 09/08/2017 al 08/09/2017, aprobando pago de \$6`687.500 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 08/09/2017, correspondiente al periodo de 09/08/2017 al 08/09/2017; adjunta registro fotográfico (5 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0240 del 08/09/2017</b>, correspondiente al periodo de 09/08/2017 al 08/09/2017 por valor de \$6`687.500 (2 fls)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 08/09/2017 (2 folio)</li> </ul>	

**Soportes de pago**

Comprob. Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000608	05/07/2017	\$6`687.500	Periodo del 09/05/2017 al 08/06/2017- Factura No. 0230 del 09/06/2017
No. 20170000636	13/07/2017	\$6`687.500	Periodo del 08/06/2017 al 07/07/2017 -

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

			Factura No. 0234 del 07/07/2017
No. 20170000718	10/08/2017	\$6´687.500	Periodo del 10/07/2017 al 08/08/2017 - Factura No. 0236 del 08/08/2017
No. 20170000865	20/09/2017	\$6´687.500	Periodo del 09/08/2017 al 08/09/2017 - Factura No. 0240 del 08/09/2017
<b>TOTAL CANCELADO</b>		<b>\$26´750.000</b>	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 09 de septiembre de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

**2.14. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1715 DEL 09 DE MAYO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzo para Operación, Transporte y Disposición de los residuos sólidos generados en los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales, en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez Tolima".

**Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700025 y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal " <b>POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019.</b> "		
<b>Estudios Previos</b>	De fecha mayo de 2017 (6 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000252</b>	02-05-2017	\$21´400.000	Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos. Fuente Once SGP Agua potable y S. Básico
Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 03-05-2017 (2 fls)			
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 04/05/2017			
Propuesta económica de fecha mayo de 2017 por valor de \$21´400.000 (18 fls)			
Verificación de requisitos, sin fecha (1 fl)			

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

Certificado de idoneidad sin fecha, emitido por el Alcalde Municipal

**Etapa Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1715</b>
<b>Fecha:</b>	09 de mayo de 2017
<b>Cooperante:</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Veintitrés Millones cuatrocientos mil pesos (\$23`400.000), donde el Mpio. Aporta \$21`400.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2`000.000
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzo para Operación, Transporte y Disposición de los residuos sólidos generados en los escenarios recreacionales y deportivos, entidades oficiales, en las vías y áreas de uso público en la zona urbana y Balneario Batatas del Municipio de Suárez Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	09-05-2017
Supervisión	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

**Soportes de Ejecución**

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000286	09/05/2017	\$21`400.000	Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólidos. Fuente Once SGP Agua potable y S. Básico

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 08/06/2017, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017, adjunta registros fotográficos, aprobando pago de \$7`000.000 (4 folios)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 08/06/2017, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017; adjunta registro fotográfico (6 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0231 del 09/06/2017</b>, correspondiente al periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017 por valor de \$7`000.000 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 07/07/2017, correspondiente al periodo de 09/04/2017 al 07/07/2017, aprobando pago de \$7`000.000 (6 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0233 del 07/07/2017</b>, correspondiente al periodo de 8/06/2017 al 07/07/2017 por valor de \$7`000.000 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 07/07/2017, correspondiente al periodo de 08/06/2017 al 07/07/2017; adjunta registro fotográfico</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 08/08/2017, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017; adjunta registro fotográfico (5 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0237 del 08/08/2017</b>, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017 por valor de \$7`400.000</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 08/08/2017, correspondiente al periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017, aprobando pago de \$7`400.000 (3 fls)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 08/08/2017 (2 folio)</li> </ul>
-----------------------	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000609	05/07/2017	\$7`000.000	Periodo de 09/05/2017 al 08/06/2017
No. 20170000637	13/07/2017	\$7`000.000	Periodo de 08/06/2017 al 07/07/2017
No. 20170000719	10/08/2017	\$7`400.000	Periodo de 10/07/2017 al 08/08/2017

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** De fecha 08 de agosto de 2017.

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

### **2.15. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1717 DEL 01 DE JUNIO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y organizacionales para el buen funcionamiento y preservación de la planta de tratamiento de aguas residuales San Juanito del Municipio de Suárez Tolima".

#### **Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Herramientas y Estrategias para el Manejo y Protección del Medio Ambiente en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700043 y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal " <b>POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019</b> "		
<b>Estudios Previos</b>	Documento sin fecha (21 fls)		
<b>GDP No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>
<b>2017000029</b>	03-01-2017	\$32´000.000	Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos. Fuente Once SGP Ribereños
Invitación a presentar propuesta de la oferta de servicios de fecha 05/01/2017			
Propuesta económica de fecha mayo 02 de 2017 por valor de \$32´000.000 (19 fls)			
Verificación de requisitos, sin fecha (1 fl)			
Certificado de idoneidad sin fecha, emitido por el Alcalde Municipal			

#### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1717</b>
<b>Fecha:</b>	01 de junio de 2017
<b>Cooperante:</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Treinta y cuatro Millones de pesos (\$34´000.000), donde el Mpio. Aporta \$32´000.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$2´000.000

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y organizacionales para el buen funcionamiento y preservación de la planta de tratamiento de aguas residuales San Juanito del Municipio de Suárez Tolima
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	01-06-2017
Supervisión	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000324	01/06/2017	\$32´000.000	Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos. Fuente Once SGP Ribereños
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orosí No. 001 del 22 de agosto de 2017; para mejorar condiciones técnicas en algunos ítem, por solicitud de Cortolima (11 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0240 del 31/08/2017</b>, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, por valor de \$16`999.998</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 30/06/2017, correspondiente al mes de junio de 2017; adjunta registro fotográfico (5 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 30/06/2017, correspondiente al mes de junio, adjunta registros fotográficos, aprobando pago de \$5´666.666 (2 folios)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 31/07/2017, correspondiente al periodo de julio de 2017; adjunta registro fotográfico (6 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/07/2017, correspondiente al periodo de julio de 2017, aprobando pago de \$5`666.666 (2 fls)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 31/08/2017, correspondiente al periodo de agosto de 2017; adjunta registro fotográfico (7 fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 31/08/2017, correspondiente al periodo de agosto de 2017, aprobando pago de \$5`666.666 (2 fls)</li> <li>✓ <b>Factura No. 0240 del 29/09/2017</b>, correspondiente al mes de septiembre de 2017, por valor de \$6`666.666 (2 fl)</li> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 29/09/2017, correspondiente al periodo de septiembre de 2017; adjunta registro</li> </ul>		

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

	fotográfico (8 fls) ✓ Informe de Supervisión de fecha 29/09/2017, correspondiente al periodo de septiembre de 2017, aprobando pago de \$5`666.666 (2 fls) ✓ <b>Factura No. 0244 del 30/10/2017</b> , correspondiente al mes de octubre, por valor de \$5`666.666 ✓ Informe de Supervisión de fecha 30/10/2017, correspondiente al periodo de octubre de 2017, aprobando pago de \$5`666.666 (2 fls) ✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 30/10/2017, correspondiente al periodo de octubre de 2017; adjunta registro fotográfico (9 fls)
--	---

**Soportes de pago**

Comprobante de Egreso (Pago)	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
Acta parcial de pago No. 001	Junio 2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de junio de 2017
Acta parcial de pago No. 002	Julio 2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de julio de 2017
Acta parcial de pago No. 003	Agosto 2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de agosto de 2017
Acta parcial de pago No. 004	Septiembre 2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 29 de septiembre de 2017
Acta parcial de pago No. 005	octubre 2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de octubre de 2017
No. 20170000911	04/10/2017	\$16`999.998	Periodo de junio, julio y agosto de 2017
No. 20170000912	04/10/2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2017
No. 20170000995	31/10/2017	\$5`666.666	Periodo del 01 al 30 de octubre de 2017
No. 20170001135	30/11/2017	\$3`666.670	Periodo de noviembre de 2017

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** no se evidenció que se haya realizado la liquidación del citado convenio

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

## **2.16. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1719 DEL 08 DE JUNIO DE 2017**

Objeto: "Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos y Operativos para la cofinanciación que propenda por el mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la volqueta de placas OCJ 532 del Municipio de Suarez".

### **Etapas Pre Contractual**

<b>Certificación de Viabilidad:</b>	El Proyecto " <b>Implementación de Acciones para el Mejoramiento Integral de los Residuos Sólido en el Municipio de Suarez, Tolima</b> " Se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Suarez Tolima bajo el No. 2017737700025 y se encuentra enmarcado dentro del plan desarrollo municipal " <b>POR SUAREZ SI LUCHO 2016-2019</b> "		
<b>Estudios Previos</b>	De fecha junio de 2017 (12 fls)		
	<b>GDP No</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
	<b>2017000326</b>	08-06-2017	\$4'000.000
			<b>Rubro Presupuestal</b>
			Implementación de acciones para para el mejoramiento integral de los residuos sólidos-aseo. Fuente Once SGP Agua potable y Saneamiento Básico
	Oficio de fecha 06/06/2017, emitido por la Administración Municipal para solicitar documentos para cofinanciar lo solicitado		
	Propuesta de la E.S.P. del Municipio de Suarez para la cofinanciación de la suscripción del convenio por valor de \$4'000.000 como aporte de la empresa y \$4'000.000 como aporte del Municipio (6 fls)		
	Acto Adtvo. de Justificación de una Modalidad Contractual de fecha 05-06-2017 (2 fls)		
	Certificado de idoneidad sin fecha, emitido por el Alcalde Municipal		

### **Etapas Contractual**

<b>Convenio Interactivo:</b>	<b>No. 1719</b>
<b>Fecha:</b>	08 de junio de 2017
<b>Cooperante:</b>	Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P.
<b>Identificación - NIT</b>	900.413.850-1
<b>Término de Ejecución:</b>	Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
<b>Valor:</b>	Ocho Millones de pesos (\$8'000.000), donde el Mcpio. Aporta \$4'000.000 y la Empresa de Servicios Públicos de Suarez \$4'000.000

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos y Operativos para la cofinanciación que propenda por el mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la volqueta de placas OCJ 532 del Municipio de Suarez
<b>Garantías:</b>	No se exigió en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015
<b>Acta de inicio</b>	12-06-2017
<b>Supervisión</b>	Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Agropecuario

### Soportes de Ejecución

Registro Presupuestal	Fecha RP	Valor	Rubro Presupuestal
No. 2017000358	08/06/2017	\$4'000.000	Implementación de acciones para para el mejoramiento integral de los residuos sólidos-aseo. Fuente Once SGP Agua potable y Saneam. Básico
Soportes de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de actividades emitido por E.S.P., de fecha 14/07/2017, correspondiente al periodo de 12 de junio a 11 de julio de 2017; adjunta registro fotográfico (11fls)</li> <li>✓ Informe de Supervisión de fecha 11/07/2017, correspondiente al periodo de 12 de junio a 11 de julio de 2017, aprobando pago de \$4'000.000 (2 folios)</li> <li>✓ Acta de liquidación de fecha 11 de julio de 2017</li> </ul>		

### Soportes de pago

Comprobante de Egreso	Fecha	Valor	OBSERVACIONES
No. 20170000866	20/09/2017	\$4'000.000	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN:** de fecha 11 de julio de 2017

### ➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato, se puede establecer que el mismo fue ejecutado por el contratista, con el cumplimiento de las obligaciones específicas determinadas en la minuta del convenio.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

### 3. Denuncia relacionada en el punto 1, Información Contable de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P, del Municipio de Suárez Tolima.

Frente a los hechos denunciados, el Ente de Control asigno como apoyo técnico al Profesional en Contaduría **JESUS GILDARDO SILVA SILVA**, Profesional Universitario, adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para que realizara el análisis y evaluación a los hechos puestos en conocimiento, donde relacionan que "La empresa de acueducto y alcantarillado Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. Municipio de Suarez Tolima nit: 900413850-1. Se encuentra inmersa en causal de liquidación obligatoria desde el año 2015. Ya que por los años 2015; 2016, 2017 los tres años ocurrieron perdidas que redujeron el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. Esta situación fue informada en acta del concejo del día 3 de agosto de 2017 al sr alcalde principal accionista de esta empresa sin haber respuesta a la fecha"; Profesional que emitió Informe Técnico, del cual se extrae algunos de sus apartes, así:

#### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

*De acuerdo con los Estatutos de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.S.P de Suarez Tolima, en el Capítulo IX Disolución y Liquidación Artículo 56 numeral 7 "por perdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito; a 31 de diciembre de 2015 y 2016 la empresa estuvo inmersa en causal de Disolución dado que ha sufrido pérdidas que alcanzan una suma superior al cincuenta (50%) por ciento del Capital Suscrito.*

*Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados contables obedecen a duplicidad de información financiera.*

*No es posible realizar un análisis a fondo de la información contable de la Entidad, ya que no hay coherencia con la información suministrada, incumpliendo los principios de Contabilidad Pública Revelación Suficiente e Importancia Relativa puesto que no está reflejada la información financiera razonablemente debido a la duplicidad de información Contable en los años 2015 y 2016, puesto que existe un Balance Comparativo de las vigencias mencionadas anteriormente firmada por el Gerente de la Empresa Fabián Fuertes Niño y por la Contadora Omaira Roció Díaz Calderón, información que no coincide en el Balance General a 31 de diciembre de 2016 y no fue posible comparar con la información reportada al CHIP de la Contaduría General de la Nación, ya que la empresa no reporto esta información en la vigencia 2016.*

*Fue suministrado también un comparativo de las cuentas que hacen parte del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de las vigencias 2015 y 2016 y que fue erróneamente titulado Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo, en donde se encuentra que en la Clase 4 Ingresos grupo 43 Venta de Servicios arroja un saldo de \$633,86 millones mientras en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016 presento un saldo de \$398,97 lo que da una diferencia de \$ -234,89 millones lo que genera de igual forma incertidumbre sobre la veracidad de la información financiera.*

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

*Para el Ente de Control la opinión los estados contables es negativa, ya que estos no presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Sujeto de Control Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.S.P de Suarez Tolima así como los resultados de las operaciones por los años 2015, 2016 y 2017, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.*

➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 02, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

Una vez revisado los Estados Financieros de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. de Suarez Tolima, efectivamente durante el año 2015 la empresa presento una pérdida del ejercicio por valor de \$13.703.120.90, valor que supera el 50% del capital suscrito que equivale a \$10.000.000, en el año 2016 se presentó de igual forma una pérdida de \$20.839.949,74, situaciones que conllevarían a la Liquidación de la empresa, esto lo estipulan los estatutos de la Sociedad en el Capítulo IX Disolución y Liquidación Artículo 56 numeral 7 "por perdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito. En el caso previsto en el Ordinal 1º anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. En los demás casos, la disolución ocurrirá a partir de la fecha de registro del documento privado o de la ejecutoria del acto que contenga la decisión de autoridad competente".

También está estipulado en la Ley 1258 de 2008 por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada, Capítulo VI artículo 34 Liquidación y Disolución, numeral 7 por perdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Cuando en una sociedad anónima hay pérdidas que reducen el patrimonio social por debajo del 50% del capital suscrito, dicha situación es causal de disolución de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 457 del Código de Comercio. Sin embargo cuando esta situación se presenta antes de disolver y liquidar la sociedad se deben efectuar los procedimientos correspondientes para que dicha disolución no ocurra.

El procedimiento que debe seguir la sociedad cuando pierde o se disminuye su patrimonio social por debajo del 50% del capital suscrito, es el siguiente:

- \* Verificar el aspecto real de las perdidas.
- \* Los administradores se deben abstener de realizar cualquier operación.
- \* Se debe convocar a asamblea general para informarle la situación.

La falta de este procedimiento genera responsabilidad sobre los administradores, los cuales responderán de manera solidaria de los perjuicios que causen tanto a los socios como a

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

terceras personas, de todo lo que se celebre con posterioridad a la fecha en que se hayan efectuados las perdidas antes mencionadas.

La asamblea general que se convoca debe tener como finalidad adoptar todas las medidas necesarias para salvar la empresa de la disolución y liquidación; el objetivo debe ser restablecer el patrimonio de la sociedad por encima del 50% del capital suscrito, dentro de las medidas que podrán adoptarse el artículo 459 del código de comercio establece:

- \*Venta de bienes sociales que se encuentren valorizados.
- \*Reducir el capital suscrito.
- \* Emitir nuevas acciones.

En caso de no tomarse estas medidas la asamblea general de la sociedad deberá declararla disuelta y se debe proceder a la liquidación; el artículo 459 establece un término para que las medidas de salvamento de la empresa se adopten, el cual es de seis meses siguientes al momento en que queden ejecutadas las perdidas por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Teniendo en cuenta lo anterior no se tiene registro de que la Asamblea de Accionistas haya tomado acciones para corregir las pérdidas que se presentaron en los ejercicios del año 2015 y 2016.

Ahora bien, frente al tema denunciado en el **punto 2** que relaciona que *"El día 8 de septiembre de 2017, se realizó un acuerdo de pago por la suma de (\$115.787.445) entre la Alcaldía y la empresa de acueducto debido al pago de más efectuado a la empresa por concepto de reliquidación de transferencias de subsidios años 2016 y 2017. Valor que fue contabilizado en la cuenta de diferidos cuenta PUC 191090 otros cargos diferidos \$98.151.880. Valor que a mi apreciación como contadora publica está mal contabilizado, hecho que le informe a la contadora y al gerente haciendo caso omiso (la contabilización correcta volteo aún más el patrimonio). El no cumplimiento del decreto 2649 de 1993 "se contabiliza como diferido cuando su consumo es progresivo en el tiempo futuro", esto no es así, la verdad es que fueron gastos ya consumados y más aun no estaban presupuestados. Este valor demás girado debería estar en bancos"*.

El equipo auditor solicitó a la Administración Municipal de Suárez, se certificara los pagos realizados por la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.P.S del Municipio de Suarez, desde el mes de septiembre de 2017 hasta diciembre de 30 de 2018 por valor de \$115.787.455; en cumplimiento del Acuerdo de pago suscrito con la Alcaldía el 8 de septiembre de 2017; documento que fue allegado por el doctor LUIS ÁNGEL GÓMEZ LIZCANO Alcalde Municipal, adjuntando certificación emitida por la Contadora Municipal TANIA EUGENIA MACETO CELEMIN, donde se evidencia claramente que la E.S.P del Municipio de Suárez, ha realizado los pagos acordados en el citado Acuerdo de Pago; pagos que se relacionan en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

<b>ACUERDO DE PAGO POR VALOR DE \$115'787.455</b>					
<b>No. Comprobante</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable del Pago</b>	<b>Concepto</b>	<b>Vr. Pago Mensual</b>	<b>Saldo</b>
890	29-sep-17	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	5.857.350	109.930.105
913	04-oct-17	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	106.004.030
9994	21-oct-17	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	102.077.955
1136	30-nov-17	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	98.151.880
1300	29-dic-17	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	94.225.805
20160000094.00	22-feb-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	90.299.730
20160000139.00	01-mar-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	86.373.655
20160000214.00	04-abr-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	82.447.580
20160000308.00	03-may-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	78.521.505
20160000390.00	31-may-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	74.595.430
20160000505.00	06-jul-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	70.669.355
20160000888.00	02-nov-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	66.743.280
20160000889.00	02-nov-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	62.817.205
20160000890.00	02-nov-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	58.891.130
20160000891.00	02-nov-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	54.965.055
20160000963.00	03-dic-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	51.038.980
20160001127.00	27-dic-18	ERASBASAS	Abono Acuerdo de Pago	3.926.075	47.112.905
<b>TOTAL CANCELADO A DICIEMBRE 30 DE 2018</b>				<b>68.674.550</b>	

**Fuente:** Contadora Municipal – Municipio de Suarez

➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 03**

En cuanto a la revisión de este tema contable, efectivamente se hizo mal la contabilización de este acuerdo de pago, ya que debía disminuirse el ingreso, es decir debitarse la cuenta del ingreso y acreditarse una cuenta por pagar y no afectar el activo de la empresa; situación que se subsanó con la reclasificación realizada a las cuentas en la vigencia 2019, como se evidenció en las notas contables No. 2019000007 del 27/01/2018 y 2019000001 del 21/01/2019.

➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 04, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

Revisado el Balance General a 31 de diciembre 2015 de la E.S.P de Suarez Tolima en comparación con la Información Contable Publica reportada al CHIP de la Contaduría General de la Nación, se encuentra que el Activo del Balance General está por valor de \$41,075 millones mientras que en la Información Contable Publica el activo esta por valor de \$45,41 millones, presentándose una diferencia \$4,33 millones, así mismo en la declaración de renta



## INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

0188

del año 2015 el total de los activos asciende a la suma de \$51,80 millones y los Pasivos en \$39,49 millones, teniendo en cuenta los pasivos en el Balance General ascienden a \$59,05 millones y el reporte al CHIP el valor de los pasivos ascendió a la suma de \$62,12 millones, valores que no concuerdan entre los informes y la declaración de renta generan incertidumbre en la fiabilidad de la información contable.

De la misma manera ocurre con los valores relacionados en el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de 2015 ya que los valores de los Ingresos arrojan la suma de \$339,87 millones mientras en el reporte al CHIP el valor de los Ingresos presenta la suma de \$325,98 millones presentando una diferencia de \$13,89 millones, igual sucede con los gastos en el Estado de Actividad Financiera Económica y Social presento la suma de \$227,21 millones mientras que el reporte al CHIP acumulado a 31 de diciembre de 2015 fue informada la suma de \$201,62 millones, lo que arroja una diferencia de \$25,59 millones, finalmente en los costos de ventas en el Estado de Actividad Financiera Económica y Social presento la suma \$126,36 millones y en el reporte al CHIP los costos informados fueron de \$124,36, lo que genera una diferencia de \$2 millones.

### ➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 05, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

Revisada la información financiera puesta a disposición de la comisión auditora se encuentra que a 31 de diciembre del año 2016 el Balance General presenta unos Activos de \$235,87 millones mientras que en la Declaración de Renta fueron declarados Activos por valor de \$221,50 millones, presentando una diferencia de \$14,37 millones diferencia que se puede observar en el grupo 14 Deudores, no fue posible hacer la comparación con el CHIP puesto que esta información no fue suministrada a la Contaduría General de la Nación.

En el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016 los Ingresos presentaron la suma de \$398,97 millones mientras que en la declaración de renta fue declarada la suma de \$633,86 millones lo que arroja una diferencia de \$-234,89 millones, los Gastos Estado de Actividad Financiera, Económica y Social presentaron un valor de \$373,00 millones y en la declaración de renta fueron relacionados gastos por valor de \$382,17 millones lo que arroja una diferencia de \$-9,17 millones; y en los Costos de Producción en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016 presentaron la suma de \$46,80 millones mientras en la declaración de renta fueron declarados la suma de \$248,78 lo que da una diferencia de \$201,98, la anterior información también genera incertidumbre sobre la razonabilidad de la información contable.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 1 8 8

➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 06, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

Una vez revisada la información financiera reportada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, se encuentra que no fue reportada la información concerniente a CGR Presupuestal, Información Contable Publica e Información Contable Publica de Convergencia correspondiente a los trimestres Enero a Marzo, Abril a Junio, Julio a septiembre, octubre a diciembre de 2016, así mismo no fue reportada la información del trimestre Enero a Marzo y Abril a Junio de 2017, incumpliendo lo estipulado en la resolución N° 087 del 16 de marzo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación en la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de las Resoluciones N° 414 de 2014 y 139 de 2015.

➤ **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA No. 7, CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL**

Revisada la Declaración de Renta y Complementarios de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.S.P de Suarez Tolima de la Vigencia 2015, se encuentra que la declaración de renta fue presentada el día **12 de mayo de 2017** mediante Numero de formulario 1111606419463, lo que genero el pago de una sanción de **\$319.000**, lo que constituye un presunto detrimento patrimonial en contra de la empresa, ya que esta declaración tenía como plazo para presentarse y pagarse a más tardar el día 26 de abril de 2016, según el calendario tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Así mismo, revisada la Declaración de Retención en la Fuente periodo 4 de 2016, se encuentra que la declaración fue presentada el día 12 de mayo de 2016 mediante Numero de formulario 3509635353741 y pagada mediante Número de formulario 4907284766740 el día **12 de mayo de 2016** por valor de \$825.000 y Comprobante de Egreso número 2016000110 del 13 de mayo de 2016, un día después de la presentación, el cual está representado en retenciones por valor de \$527.000 y sanción por valor de **\$298.000**, lo que constituye un presunto detrimento patrimonial en la suma correspondiente a la sanción, ya que esta declaración tenía como plazo para presentarse y pagarse a más tardar el día 11 de mayo de 2016, según el calendario tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Así las cosas, la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. del Municipio de Suárez, incurrió en un presunto detrimento patrimonial, al pagar una sanción a la DIAN por valor de \$319.000 el día 12 de mayo de 2017 mediante formulario Numero 1111606419463; así como también la sanción cancelada mediante formulario 3509635353741 y pagada mediante formulario Número 4907284766740 el día 12 de mayo de 2016; que sumando los dos (2) pagos relacionados, el presunto daño patrimonial a las

	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0188

arcas la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S. E.S.P. del Municipio de Suárez asciende a la cuantía de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$617.000)**.

➤ **OBSERVACION ADMINISTRATIVA No. 8, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA**

Revisado el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoria) se encuentra que el Representante Legal de la Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S E.S.P de Suarez Tolima, no rindió la cuenta anual consolidada de la vigencia 2017, la cual tenía que ser reportada a más tardar el día 01 de marzo del año 2018, tal como lo estipulan las Resoluciones 254 de 2013, 337 de 2016 y 143 de 2017, lo que genera un incumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría Departamental del Tolima.

Por consiguiente, de acuerdo a las observaciones anteriormente relacionadas, se observó lo siguiente:

**1. CUADRO DE HALLAZGOS**

Nº	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES						
	HALLAZGO	ADMTVO.	BENEFICIO	SANCIONAT.	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO
1	X	\$9'703.761,88			X	\$190'024.997,50	X
2	X						X
3	X						
4	X						X
5	X						X
6	X						X
7	X				X	\$617.000	X
8	X			X			
<b>TOTAL</b>		<b>\$9'703.761,88</b>				<b>\$190'641.997,50</b>	

De ésta manera se atendió la denuncia D-012 de 2018 de acuerdo a directrices impartidas por el despacho del señor Contralor Departamental a través de la Directora de Control fiscal y medio ambiente.

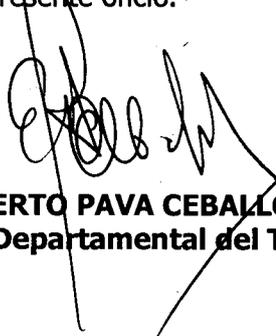
De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los **Planes de Mejoramiento**, la Entidad auditada debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co); así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020

0188

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

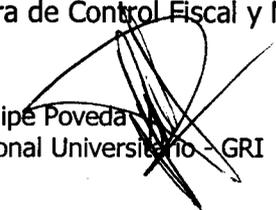
Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental del Tolima



**Aprobó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMÉNDIZ**  
Directora de Control Fiscal y Medio Ambiente



**Elaboró:** Luis Felipe Poveda  
Profesional Universitario - GRI